



BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur

Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027

Programa Estatal de Promoción de la Inversión

Secretaría de Turismo y Economía





PRESENTACIÓN

En plena coincidencia con las previsiones de nuestro Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y para avanzar en la reactivación de la economía Sudcaliforniana presentamos el PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN como instrumento que en este sexenio gubernamental nos permitirá dar pasos para alcanzar la transformación que tanto anhelamos las y los sudcalifornianos, porque buscamos con nuestras acciones de gobierno procurar un mejor bienestar para las familias.

Las políticas públicas que impulsamos en esta administración se orientan a lograr el crecimiento económico equilibrado con el desarrollo social, tal como lo precisa el tercer eje del Plan Estatal de Desarrollo, promoviendo el fomento a la inversión en sectores y regiones estratégicas para generar mayores empleos, fortaleciendo el desarrollo de las actividades productivas a partir del aprovechamiento sostenible y sustentable de nuestras potencialidades, y garantizando el cuidado de nuestro entorno ambiental.

Estamos realizando acciones enfocadas a mejorar la competitividad territorial para conservar y atraer inversiones nacionales y extranjeras, con impacto sectorial y regional, así como acciones de financiamiento por los tres niveles de gobierno para el impulso prioritario del emprendedurismo y las MIPYMES, además de programas de asesoría y capacitación para el fortalecimiento de las habilidades y talentos empresariales con incidencia en la productividad y competitividad de las empresas en los mercados locales, regionales y nacionales, incluso en el mercado externo.

A través de la Secretaría de Turismo y Economía que me honro en dirigir, trabajamos para hacer realidad la transformación de Baja California Sur, porque Baja California Sur Nos Une.



Lic. Rosa Maribel Collins Sánchez
Secretaria de Turismo y Economía





BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur





Índice Temático

Presentación	2
I. Datos del responsable del Programa.	5
A) Datos.	5
B) Organigrama.	5
II. Presentación del Programa Estatal.	6
A) Introducción.	6
B) Marco Normativo.	6
C) Contexto.	6
D) Análisis Situacional.	8
E) Retos y Prioridades	9
F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.	9
G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	10
H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	12
III. Identificación de los propósitos a alcanzar con el Programa.	13
A) Objetivo.	13
B) Estrategia.	13
C) Línea de acción.	13
D) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.	14
E) Resultados y Beneficios Esperados.	32
F) Sistema de Evaluación y Seguimiento.	33





Programa Estatal de Promoción de la Inversión.

I. Datos de quiénes lo presentan.

A) Datos.

Secretaría de Turismo y Economía (SETUE).

Lic. Rosa Maribel Collins Sánchez, Secretaria.

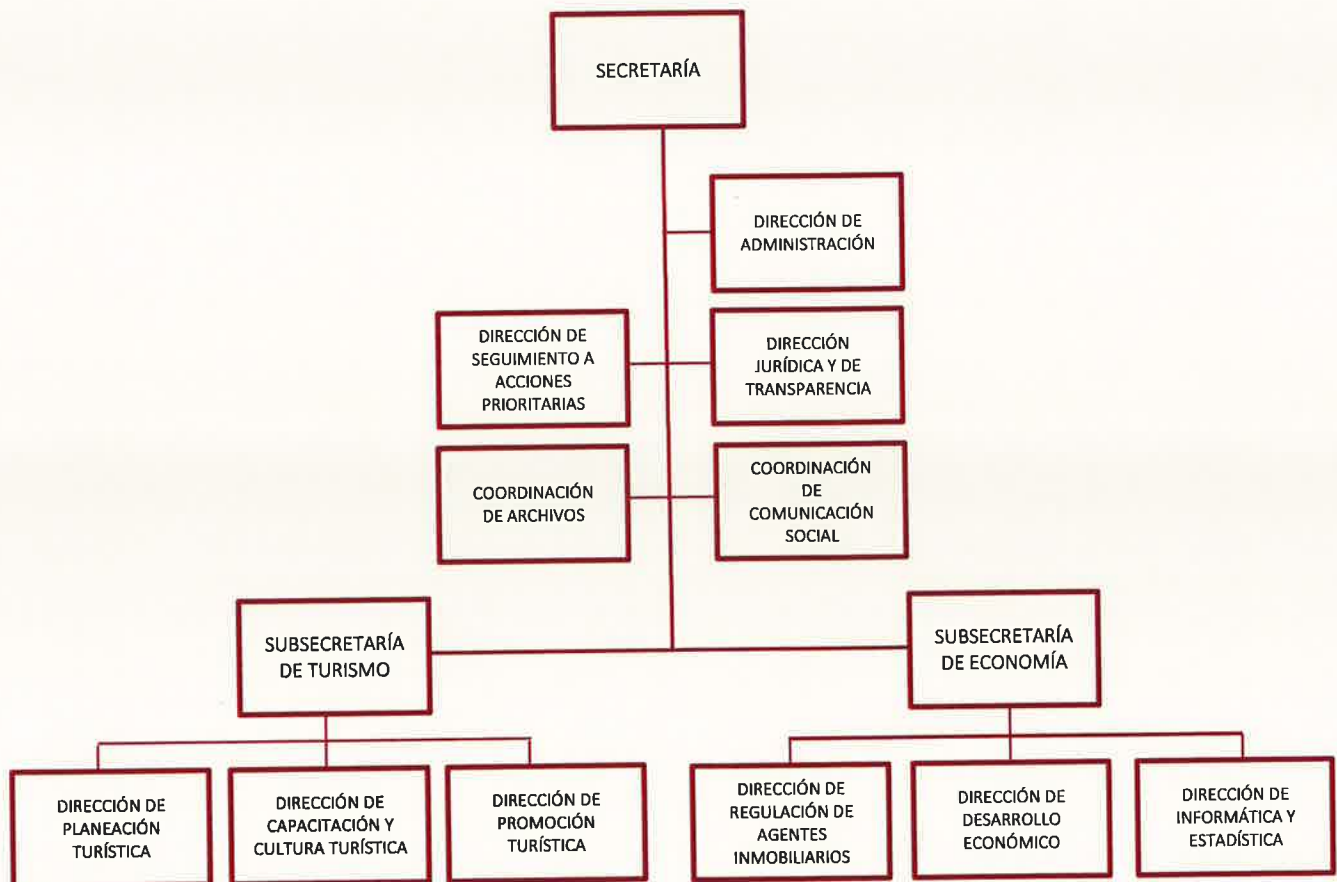
Parque Acuático El Coromuel, Km 2.5 Carretera a Pichilingue,

C.P. 23019, La Paz, Baja California Sur.

Teléfono: 612 124-0100.

Correo electrónico: maribel.collins@bcs.gob.mx

B) Organigrama





II. Presentación del Programa Estatal de Promoción de la Inversión.

A) Introducción.

El PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN está enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en coincidencia con el apartado III.8. Promoción de la Inversión para el Desarrollo del Eje III Reactivación Económica y Empleo Incluyente, como elemento fundamental para lograr mejores resultados que se reflejen en el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía estatal, que incida en atenuar los desequilibrios entre las regiones y sectores, pero particularmente que traiga consigo el mejoramiento de las condiciones de vida y de progreso para todas las familias sudcalifornianas.

B) Marco Normativo

El Programa en cuestión se fundamenta en las disposiciones que contempla la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; en las leyes, normas y reglamentos aplicables a las funciones o actividades que en un horizonte de seis años se llevarán a cabo para fortalecer la capacidad de crecimiento que implica, estimular al sector productivo de la economía y la concurrencia y permanencia creciente de inversiones sectoriales y regionales que se requieren en la entidad que son objeto de este instrumento.

Los artículos 19, 21, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 77, 79 y 85 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur y las acciones que impulsa la actual administración en materia de promoción de la inversión son coincidentes también con las facultades, atribuciones, funciones y obligaciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; de la Ley de Fomento Económico y Competitividad; de la Ley que Regula a los Agentes Profesionales Inmobiliarios; de la Ley de Ingresos del Estado; de la Ley de Acceso a la Información Pública; de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; de la Ley de Hacienda del Estado; de la Ley de la Auditoría Superior del Estado; de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado; de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado; del Código Fiscal del Estado; del Código Civil del Estado y del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Economía.

C) Contexto

La economía estatal se caracteriza por desequilibrios importantes a nivel sectorial y regional de la actividad productiva, con sus implicaciones sociales de concentración y emigración de la población. Al respecto, destaca la participación del sector terciario, principalmente el comercio en general y los servicios del ramo turístico, además de la industria de la construcción.

En los últimos años, han llegado a la entidad flujos consistentes de inversión extranjera directa, mismos que, a pesar del entorno económico difícil por la pandemia, han sido crecientes, de manera particular hacia actividades de turismo, y servicios relacionados. Cabe destacar que el 2021 cierra con una cifra de





por lo menos un 25.0% mayor a la del año previo, que pone de manifiesto el clima de confianza de la entidad.

Resaltando la importancia que tiene la captación de inversiones, nacional o extranjera, para una economía, por el papel central que juegan las unidades económicas, o empresas, en la producción, y sobre todo en la generación de empleo, en beneficio de la sociedad demandante de oportunidades para una mejor calidad de vida. Para lo cual aspectos como competitividad, productividad, clima de negocios, y financiamiento, son de particular importancia.

A nivel regional la mayor actividad económica se observa en los municipios del sur de la entidad, contrastando con los municipios del norte, considerados de atención prioritaria, acorde con la importancia otorgada al aprovechamiento del potencial turístico por las bellezas naturales, propiciando una importante concentración de la población por emigración interna y externa, quedando con menor atención por inversionistas los sectores primario y secundario.

Como expectativa, en el corto y mediano plazo persistirá el crecimiento de las inversiones hacia esas actividades económicas, y nuevos retos por la emergencia de actividades en los sectores primario y secundario de la economía, que vendrán a coadyuvar en la diversificación sectorial y regional, lo cual se espera que ocurra principalmente en los municipios del norte de la entidad.

El desarrollo económico y social implica el aprovechamiento de las potencialidades, las fortalezas y oportunidades, considerando la dotación y tipo de recursos naturales, el capital humano (experiencia de la población) y capital social (organizaciones que facilitan la gobernabilidad), con la concurrencia y coordinación de los tres niveles de gobierno y la participación de los sectores privado y social.

El desarrollo es un proceso transversal en permanente evolución, que aprovecha las posibilidades de sustentar el establecimiento y desarrollo de cadenas de valor, así como proyectos productivos integrales, para una estructura económica equilibrada sectorialmente.

Fortalecer la capacidad de crecimiento implica, de parte del gobierno, inducir y configurar las condiciones indispensables para estimular a los sectores productivos de la economía, la concurrencia y permanencia creciente de inversiones locales, nacionales y extranjeras con impacto multisectorial y regional.

El contexto obliga a actuar en todos los frentes con la mejor determinación y un criterio incluyente, de participación coordinada de los tres niveles de gobierno y el conjunto de la sociedad en su ámbito de competencia, orientada a la conformación de una estructura productiva con equilibrio sectorial y respeto al medio ambiente, donde la población no requiera migrar al interior y exterior de la entidad en busca de mejores oportunidades y estándares de calidad de vida, a fin de lograr el progreso que todos anhelamos en las condiciones que su gobierno le brinda.





D) Análisis Situacional

Para acrecentar la promoción de la inversión hacia sectores y actividades productivas, la entidad cuenta con fortalezas a su favor, como son su ubicación geográfica privilegiada cerca de los mercados internacionales, sus extensos litorales y gran variedad de especies marinas y desarrollo acuícola; la riqueza natural y cultural; el posicionamiento de los productos sudcalifornianos de alta calidad que se destinan a los mercados nacional e internacional, la sanidad e inocuidad de los productos alimenticios que garantizan su comercialización; el alto grado de competitividad económica; la capacidad de instalación y generación de energías alternativas; el mercado inmobiliario y de alquiler en expansión; la infraestructura científica y recursos humanos ampliamente reconocida en el ámbito nacional; la calidad de vida que disfruta su población y como elemento un elemento más Baja California Sur es una de las entidades más seguras para vivir e invertir.

Por otra parte, Sudcalifornia tiene excelentes oportunidades para ampliar sus expectativas de crecimiento y desarrollo entre ellas destacan la ventaja de ubicación en el marco de los acuerdos comerciales signados por el país; nicho de inversión para proyectos de agricultura protegida y orgánica; potencialidades para el desarrollo e instalación de proyectos generadores de energías alternativas, para fortalecer el turismo de naturaleza, científico, cultural y comunitario en los municipios del norte; vasta experiencia de colaboración del sector académico con los productores acuícolas y un ambiente propicio para el desarrollo futuro de proyectos en un marco de economía verde y/o circular.

Es pertinente reconocer que también existen retos y desafíos que superar como son las condiciones de un mercado interno reducido; un esquema económico basado principalmente en los servicios; insuficiente infraestructura y organización de suministros locales (proveeduría interna); escasa producción de bienes con alto valor agregado; una estructura productiva estatal conformada en su mayoría por MIPYMES; reducido acceso a financiamiento de las empresas; falta de mecanismos de promoción, regulación y fomento a la inversión; desigualdades y desequilibrios económicos estatales entre el norte/sur; insuficiencia en la generación de energía eléctrica y escasez de agua.

También es necesario enfrentar circunstancias desfavorables como el caso del fenómeno migratorio creciente hacia la entidad, la coyuntura internacional poco favorable en relación a la inflación; la crisis económica global; la alta volatilidad y complejidad en la economía internacional ante fenómenos geopolíticos, climatológicos, de salud y la vulnerabilidad de la entidad ante eventos de la naturaleza que ponen en riesgo la infraestructura, las actividades productivas, el patrimonio y la vida de las personas.





E) Retos y Prioridades.

La rectoría económica y social del estado, plantea los objetivos de propiciar y reproducir las condiciones de productividad y competitividad en los ámbitos sectorial y regional, a través de obras y proyectos estratégicos que optimicen el aprovechamiento de los potenciales naturales y detonen una mayor integración de proyectos productivos y nuevas cadenas de valor.

En este sentido apuntan las obras para conservación de los mantos freáticos, la reconversión productiva permanente, la modernización de la planta productiva, el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables, entre los más importantes.

La naturaleza de las funciones y su ejecución determina que las actividades previstas por el presente programa tienen el carácter de acciones de gobierno no obras de infraestructura.

Las acciones previstas, en su mayoría corresponden a reuniones de trabajo, promotoras de acuerdos y consensos, consideran predominantemente la participación institucional de los tres niveles de gobierno y la organización comunitaria, en el marco de la estrategia de transversalidad y la planeación comunitaria, que comprende de manera destacada el establecimiento y operación de los Comités Impulsores de Bienestar.

F) Visión, Misión y Objetivos del Programa.

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, contempla fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancia a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En su tercer eje general el Plan Estatal considera la reactivación económica y la generación de empleo como pilares del desarrollo económico equilibrado con el desarrollo social, en donde el turismo juega un papel destacado que mueve el progreso y el crecimiento económico, conjuntamente con las actividades productivas y la promoción a la inversión.

Es así, que la Visión del Estado de Baja California Sur se orienta a “Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos.”

Esta visión atiende y proyecta los principios de diferentes aspectos temáticos formulados por las organizaciones de la sociedad civil con las cuales se construyó el Plan Estatal de Desarrollo.





Y su Misión se centra en “Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad.”

Con esta perspectiva de contribuir a la reactivación de la economía sudcaliforniana, este Programa Estatal Promoción de la Inversión tiene como visión lograr una estructura productiva diversificada, con contrastes decrecientes a nivel sectorial y regional, sustentado en el aprovechamiento creciente y responsable de las potencialidades y vocaciones productivas, con un mercado interno menos dependiente del abasto externo de productos primarios y manufacturados y una logística de comercialización donde los productores locales operen la proveeduría local y regional, con alcance a los municipios del sur para competir por la demanda de las ramas más dinámicas de la economía estatal, como son la hotelería y la elaboración de alimentos y bebidas.

Como misión sectorial plantea propiciar condiciones de productividad y competitividad en la economía, que coadyuve a la permanencia y mayor concurrencia de inversionistas locales, estatales, nacionales y extranjeros, de carácter público y privado, con impacto sectorial y regional, que reduzca el contraste con la actividad productiva respecto a los municipios del sur, a través de una política económica y social con enfoque territorial, es decir, acorde con las potencialidades y vocaciones productivas, amén de la inclusión responsable de las comunidades, actores económicos, institucionales y organizaciones de la sociedad civil, en unión y participación de los tres niveles de gobierno y el sector empresarial.

Objetivo del programa.

Promover e impulsar la atracción de inversiones multisectoriales para enfrentar el desequilibrio regional de la estructura económica en la entidad, aprovechando sus potencialidades y vocaciones productivas, en los municipios de atención prioritaria principalmente, para mejorar las condiciones de desarrollo económico sostenible y bienestar social.

G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados.

Hoy en día más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales. Esta situación resulta inaceptable desde cualquier perspectiva ética y pernicioso para cualquier perspectiva económica: para los propios informales, que viven en un entorno que les niega derechos básicos, para los productores, que no pueden colocar sus productos por falta de consumidores, y para el fisco, que no puede





considerarlos causantes.

El sector público fomenta la creación de empleos mediante programas sectoriales y estatales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93% y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas. El gobierno federal impulsa las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PEDBCS), contempla consolidar la transformación en la vida pública del estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades para lograr vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.

Detonar el crecimiento, mantener finanzas sanas, el respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, la construcción de caminos rurales, tener cobertura de internet para todo el país, la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo, la ciencia y tecnología, y el deporte que es salud, cohesión social y orgullo nacional.

Con esta orientación, el Programa Estatal de Promoción de la Inversión tiene como objetivo promover e impulsar la atracción de inversiones multisectoriales, para enfrentar los desequilibrios regionales, aprovechando sus potencialidades y vocaciones productivas, en los municipios de atención prioritaria principalmente.




H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El Programa Estatal de Promoción de la Inversión es coincidente con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible siguientes:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2021 – 2027	Programa Sectorial
Objetivo	Objetivo	Objetivo
<p>Objetivo 6. “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”.</p> <p>Objetivo 7. “Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos”.</p> <p>Objetivo 8. “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.</p> <p>Objetivo 9. “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”.</p> <p>Objetivo 15.3 “De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras”.</p>	<p>Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.</p>	<p>Promover e impulsar la atracción de inversiones multisectoriales, para enfrentar los desequilibrios regionales, aprovechando sus potencialidades y vocaciones productivas, en los municipios.</p>





III. Identificación de los propósitos a alcanzar con el Programa.

A) Objetivo.

Referente a la Promoción de la Inversión se considera lo siguiente:

Objetivo 1. Promover e impulsar la atracción de inversiones multisectoriales para enfrentar el desequilibrio regional de la estructura económica en la entidad, aprovechando sus potencialidades y vocaciones productivas.

B) Estrategia.

Estrategia 1.1. Generar políticas públicas que fomenten la inversión en sectores estratégicos y productivos de la entidad.

C) Líneas de Acción

Líneas de acción

1.1.1. Promover e impulsar la mejora continua del marco regulatorio de la inversión con criterios selectivos de impacto sectorial y regional.

1.1.2. Promover y difundir estímulos fiscales y no fiscales, para atraer y conservar la inversión.

Estrategia 1.2. Promover oportunidades de inversión, identificando eslabones faltantes o deficientes en las cadenas de valor, acordes con las potencialidades y vocaciones productivas de la entidad.

Líneas de acción

1.2.1. Identificar eslabones faltantes o deficientes en las cadenas de valor.

1.2.2. Actualizar y difundir el portafolio de proyectos de inversión con impacto en cadenas de valor.

1.2.3. Difundir información sobre oportunidades de inversión acordes con las potencialidades y vocaciones productivas de la entidad.





D) Matriz de Indicadores y distribución de Metas Sexenales.

Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 1. Promover e impulsar la atracción de inversiones multisectoriales para enfrentar el desequilibrio regional de la estructura económica en la entidad, aprovechando sus potencialidades y vocaciones productivas, en los municipios de atención prioritaria principalmente, para mejores condiciones de desarrollo económico y bienestar social.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Generar políticas públicas que fomenten la inversión en sectores estratégicos y productivos de la entidad.	1	1.1.1. Promover e impulsar la mejora del marco regulatorio de fomento a la inversión con criterios selectivos de impacto sectorial y regional.	Sexenal	100	Millones de Dólares	Monto de inversión Extranjera Directa anual a la entidad.
1	1.1. Generar políticas públicas que fomenten la inversión en sectores estratégicos y productivos de la entidad.	1	1.1.1. Promover e impulsar la mejora del marco regulatorio de fomento a la inversión con criterios selectivos de impacto sectorial y regional.	Sexenal	3	Reunión	Número de reuniones de trabajo para el fortalecimiento del marco normativo de fomento a la inversión.
1	1.1. Generar políticas públicas que fomenten la inversión en sectores estratégicos y productivos de la entidad.	2	1.1.2. Promover y difundir estímulos fiscales y no fiscales, para atraer y conservar la inversión.	Sexenal	6	Reunión	Número de reuniones sobre política públicas de fomento a la inversión.
1	1.1. Generar políticas públicas que fomenten la inversión en sectores estratégicos y productivos de la entidad.	2	Promover y difundir estímulos fiscales y no fiscales, para atraer y conservar la inversión.	Sexenal	16	Acción	Número de acciones de identificación y seguimiento de inversiones estratégicas productivas realizadas.





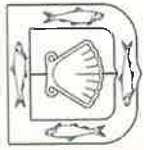
N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
2	1.2. Promover oportunidades de inversión, identificando eslabones faltantes o deficientes en las cadenas de valor, acordes con las potencialidades y vocaciones productivas de la entidad.	3	1.2.1. Identificar eslabones faltantes o deficientes en las cadenas de valor.	Sexenal	25	Proyecto	Número de proyectos de inversión desarrollados en la entidad para cubrir eslabones faltantes o deficientes en las cadenas de valor.
2	1.2. Promover oportunidades de inversión, identificando eslabones faltantes o deficientes en las cadenas de valor, acordes con las potencialidades y vocaciones productivas de la entidad.	4	1.2.2. Actualizar y difundir el portafolio de proyectos de inversión con impacto en cadenas de valor.	Sexenal	10	Reunión	Número de reuniones de trabajo sobre integración e introducción de cadenas productivas y de valor, respectivamente.
2	1.2. Promover oportunidades de inversión, identificando eslabones faltantes o deficientes en las cadenas de valor, acordes con las potencialidades y vocaciones productivas de la entidad.	4	1.2.2. Actualizar y difundir el portafolio de proyectos de inversión con impacto en cadenas de valor.	Sexenal	15	Proyecto	Número de proyectos de inversión incorporados al portafolio de proyectos de inversión.
2	1.2. Promover oportunidades de inversión, identificando eslabones faltantes o deficientes en las cadenas de valor, acordes con las potencialidades y vocaciones productivas de la entidad.	5	1.2.3. Difundir información sobre oportunidades de inversión acordes con las potencialidades y vocaciones productivas de la entidad.	Sexenal	20	Proyecto	Número de proyectos de inversión desarrollados en los municipios de atención prioritaria, acordes con las potencialidades y vocaciones productivas.





N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
2	1.2. Promover oportunidades de inversión, identificando eslabones faltantes o deficientes en las cadenas de valor, acordes con las potencialidades y vocaciones productivas de la entidad.	5	1.2.3. Difundir información sobre oportunidades de inversión acordes con las potencialidades y vocaciones productivas de la entidad.	Sexenal	15	Reunión	Número de reuniones sobre análisis de potenciales naturales susceptibles de aprovechamiento.
2	1.2. Promover oportunidades de inversión, identificando eslabones faltantes o deficientes en las cadenas de valor, acordes con las potencialidades y vocaciones productivas de la entidad.	5	1.2.3. Difundir información sobre oportunidades de inversión acordes con las potencialidades y vocaciones productivas de la entidad.	Sexenal	8	Acción	Número de acciones de identificación y seguimiento de proyectos de inversión.





Cuadro 2. Indicadores y distribución anual de Metas Sexenales

Objetivo 1. Promover e impulsar la atracción de inversiones multisectoriales para enfrentar el desequilibrio regional de la estructura económica en la entidad, aprovechando sus potencialidades y vocaciones productivas, en los municipios de atención prioritaria principalmente, para mejores condiciones de desarrollo económico y bienestar social.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Monto de inversión Extranjera Directa anual a la entidad.	Atraer mayores flujos de inversión a la entidad.	Millones de Dólares	100	0	0	20	20	20	20	20
Número de reuniones de trabajo para el fortalecimiento del marco normativo de fomento a la inversión.	Efectuar reuniones de trabajo para propiciar el fortalecimiento del marco regulatorio de fomento a la inversión.	Reunión	3	0	0	2	1	0	0	0
Número de reuniones sobre política públicas de fomento a la inversión.	Realizar reuniones para la definición y publicación de políticas públicas que fomenten la inversión en sectores estratégicos y productivos.	Reunión	6	0	0	2	2	1	1	0
Número de acciones de identificación y seguimiento de inversiones estratégicas y productivas realizadas.	Llevar a cabo acciones de identificación y seguimiento de inversiones estratégicas y productivas.	Acción	16	0	0	0	4	4	4	4
Número de proyectos de inversión desarrollados en la entidad para cubrir eslabones faltantes o deficientes en las cadenas de valor.	Promover la identificación y difusión, de oportunidades de inversión para la integración en las cadenas productivas existentes y el establecimiento de nuevas cadenas de valor.	Proyecto	25	0	0	5	5	5	5	5





INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de reuniones de trabajo sobre integración e introducción de cadenas productivas y de valor, respectivamente.	Celebrar reuniones de trabajo para la identificación y difusión, de oportunidades de inversión para la integración en las cadenas productivas existentes y el establecimiento de nuevas cadenas de valor.	Reunión	10	0	0	3	3	2	2	0
Número de proyectos de inversión incorporados al portafolio de proyectos de inversión.	Fortalecer un portafolio de inversión, considerando los sectores estratégicos, agua y generación de energía eléctrica y criterios selectivos de impacto sectorial y regional.	Proyecto	15	0	0	3	3	3	3	3
Número de proyectos de inversión desarrollados en los municipios de atención prioritaria, acordes con las potencialidades y vocaciones productivas.	Consolidar el aprovechamiento de las aptitudes productivas regionales en los municipios de atención prioritaria.	Proyecto	10	0	0	2	2	2	2	2
Número de reuniones sobre análisis de potenciales naturales susceptibles de aprovechamiento.	Realizar reuniones para promover y participar en la identificación de potenciales para sustentar inversiones con impacto multisectorial y regional.	Reunión	15	0	0	3	3	3	3	3
Número de acciones de identificación y seguimiento de proyectos de inversión.	Instrumentar acciones para identificar y llevar el seguimiento de proyectos de inversión.	Acción	8	0	0	0	2	2	2	2





Minería

A) Introducción

El apartado III.11 Minería del Eje III Reactivación Económica y Empleo Incluyente, enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 forma parte de este PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, razón por la cual a continuación se presentan las previsiones que en un horizonte de 6 años se desarrollarán para impulsar una política de fomento y desarrollo industrial minero en la entidad.





B) Marco Normativo

En cuanto al marco que regula la actividad minera, esta se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; en las leyes, normas y reglamentos aplicables, en los artículos 19, 21, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 77, 79 y 85 de la Ley de Planeación del Estado; en las facultades, atribuciones, funciones y obligaciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; de la Ley de Fomento Económico y Competitividad; de la Ley de Ingresos del Estado; de la Ley de Acceso a la Información Pública; de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; de la Ley de Hacienda del Estado; de la Ley de la Auditoría Superior del Estado; de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado; del Código Fiscal del Estado; del Código Civil del Estado y del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Economía.

C) Contexto

En Baja California Sur, se encuentran las regiones más importantes de minerales no metálicos, los de mayor potencial a nivel nacional para su aprovechamiento son sal marina, yeso y fosforita. Los principales yacimientos de estos se ubican en la localidad de Guerrero Negro, la sal marina, en la Isla San Marcos y en Santa Rosalía, municipio de Mulegé, el yeso y en San Juan de La Costa, municipio de La Paz, la fosforita.

Otros minerales aprovechados por la industria extractiva, son el cobre catódico, cobalto metálico y sulfato de zinc, respecto a estos minerales, la entidad destaca como el único productor primario de cobalto metálico y participación importante en la de cobre.

La entidad sobresale como principal productor a nivel nacional de minerales no metálicos, como la sal marina, yeso y fosforita, así como con la producción de cobre catódico, cobalto metálico y sulfato de zinc, destaca también como único productor primario de cobalto metálico y la participación importante en la de cobre.

Durante 2020, se comercializó un volumen total de 8'475,000 toneladas métricas de mineral, con valor de 5,865 millones 584 mil pesos que representa un incremento del 6.5% contra un descenso de 5.5% en el año previo. De éste volumen, el 93.7% fue en el municipio de Mulegé, destacando el cobre con 42%, Sal Marina con 38%, el Yeso con 9.5% y el 4.2 % restante corresponde a Sal de Mesa, Cobalto y Zinc. El municipio de La Paz, productor de Roca Fosfórica, contribuyó con 6.3% del total comercializado.

Durante 2020, se detuvo el descenso de las inversiones mineras, al invertirse 495.6 millones de pesos, después de haber alcanzado su nivel más alto en 2015 con 5,605.6 millones de pesos y descender a 388.2 millones de pesos en 2019, en virtud de la contracción minera productora de cobre. La recuperación del año pasado fue por el incremento de 68.2% en la inversión para producción de Sal Marina por la empresa Exportadora de Sal S.A., en el municipio de Mulegé. En los demás rubros de la oferta minera la inversión registró importantes contracciones.





Se tiene como expectativa de corto y mediano plazo la recuperación de la inversión en la oferta minera sustentable no contaminante. Actualmente se encuentra en trámite la ampliación del perímetro susceptible de explotación de mineral de cobre y sus derivados.

La actividad minera en la entidad presenta como problema sobresaliente el reducido aprovechamiento y valor agregado en la cadena productiva y de valor de los recursos minerales no metálicos con potencial en, como la amplia disposición para el aprovechamiento de piedras dimensionales y piedras lajas, esto en virtud de la falta de estudios y proyectos de factibilidad para determinar la viabilidad de proyectos de inversión.

Por las ventajas comparativas y fortalezas que manifiesta la actividad minera de Baja California Sur en el ámbito regional, se presenta la oportunidad de conjuntar esfuerzos de los tres niveles de gobierno, de los sectores privado, social, académico y de investigación, para potencializar las ventajas competitivas que atiendan la necesidad de un aprovechamiento regional integral sustentable de los recursos minerales no metálicos, a través de la promoción y desarrollo de proyectos de inversión con innovación tecnológica y mayor valor agregado a la cadena productiva, en particular de sal marina, yeso y fosforita, así como de organización multisectorial vinculadas para el desarrollo regional de proveeduría al sector minero, que coadyuve a la generación de un clúster minero e incrementar la productividad, la competitividad y el desarrollo regional incluyente en las regiones mineras de Santa Rosalía y Guerrero Negro.

Por su parte, la actividad extractiva minera no concesible, relativa a agregados pétreos, como arena, grava y arcilla, aprovechados por empresas de pequeña y mediana minería, así como de minería social, asentadas principalmente en las cabeceras municipales, cuya producción, distribución y venta está dirigida al dinámico subsector de la industria de la construcción, en su mayoría presentan deficiencias de productividad y competitividad, que requieren ser atendidas, mediante acciones de organización, asistencia técnica, capacitación, innovación tecnológica y financiamiento, que permitan impulsar y fortalecer eslabones de su cadena productiva de valor.

Para el aprovechamiento integral sustentable, que genere más y mejores empleos con equidad de género, el fortalecimiento del mercado interno, mayor derrama económica y bienestar social con visión de largo plazo, es indispensable la identificación del potencial geológico sobre los recursos minerales no metálicos, rocas dimensionales y agregados pétreos, que permita promover oportunidades de inversión.

Aunado a lo anterior, se requiere promover una política de fomento y desarrollo industrial minero de innovación tecnológica, con enfoque regional sustentable, que permita incrementar los niveles de inversión, productividad, competitividad y financiamiento en el sector minero no metálico y sus cadenas productivas de valor, así como fomentar el desarrollo de la micro, pequeña minería y de la minería social, con crecimiento económico equilibrado del sector, regiones, empresas y así lograr mayor bienestar social en la entidad.





D) Análisis Situacional

La actividad minera tiene elementos a su favor, el territorio sudcaliforniano cuenta con las regiones más importantes por su potencial en el ámbito nacional y sobresale como el principal productor del país de minerales no metálicos como la sal marina, yeso y fosforita y es el único productor primario de cobalto metálico.

Tiene oportunidades que pueden contribuir a obtener mejores resultados si se promueve el fortalecimiento de la cadena productiva de valor de recursos minerales y el desarrollo de proveedores con encadenamientos productivos que coadyuven a la generación de clúster minero; de acceso a la organización, asistencia técnica, capacitación y financiamiento; de identificar y aprovechar de manera sustentable el potencial geológico minero; de instrumentar una política de fomento y desarrollo industrial minero de innovación tecnológica con enfoque regional, que permita mayores niveles de inversión, productividad y financiamiento en la minería no metálica y sus cadenas de valor, así como impulsar el desarrollo de la pequeña minería social.

Es necesario superar ciertas debilidades como es el reducido aprovechamiento y valor agregado en la cadena productiva y de valor de los recursos minerales no metálicos; la falta de estudios y proyectos de factibilidad para determinar la viabilidad de proyectos de inversión en la cadena productiva y de valor de los minerales no metálicos y la carencia de proyectos de inversión para impulsar y fortalecer la cadena productiva y de valor y el mercado interno de los minerales no metálicos.

También se requiere realizar acciones para enfrentar las amenazas que pueden limitar el desarrollo de la actividad, particularmente en lo que se refiere a la débil respuesta a la concurrencia y coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno al desarrollo sustentable y responsable de la industria minera; la carencia de una cartera de proyectos de inversión para impulsar y fortalecer la cadena productiva y de valor, la diversificación productiva y el mercado interno de los minerales no metálicos, de acuerdo a estudios y proyectos de factibilidad que determinen su viabilidad.





E) Retos y prioridades

Por las ventajas comparativas y fortalezas que manifiesta la actividad minera en el ámbito regional, se presenta la oportunidad de potencializar las ventajas competitivas que atiendan la necesidad de un aprovechamiento regional integral sustentable de los recursos minerales, mediante la promoción y desarrollo de proyectos de inversión con innovación tecnológica y mayor valor agregado a la cadena productiva de valor de minerales no metálicos, en particular de sal marina, yeso y fosforita, así como para impulsar la integración de cadenas productivas y de valor (encadenamientos productivos) de organización multisectorial vinculadas para el desarrollo regional de proveeduría al sector minero y su cadena productiva valor, que coadyuve a la generación de clúster minero, para incrementar productividad, la competitividad y el desarrollo regional incluyente en las Regiones Mineras de Santa Rosalía y Guerrero Negro.

Por su parte, la actividad extractiva minera no concesible, relativa a agregados pétreos, como arena, grava y arcilla, conviene anotar que las diversas empresas de pequeña, mediana minería y de minería social localizadas principalmente en las cabeceras municipales, cuya producción, distribución y venta está dirigida a la industria de la construcción, en su mayoría presentan deficiencias de productividad y competitividad, que requiere ser atendida, mediante acciones de organización, asistencia técnica, capacitación, innovación tecnológica y financiamiento, que permitan impulsar y fortalecer eslabones de su cadena de valor.

Aunado a la anterior, es indispensable la identificación de potencial geológico minero con el fin de contar con información sobre los recursos minerales no metálicos, rocas dimensionables y agregados pétreos, susceptibles para su aprovechamiento integral sustentable, que eleve la productividad y competitividad regional y generen al mismo tiempo mayores oportunidades de inversión, negocios y empleos, y de acceso a mejores niveles de bienestar en comunidades y regiones, para coadyuvar a su arraigo.

En este contexto, se requiere promover el potencial geológico minero, impulsar y fortalecer cadenas productivas de valor de minerales no metálicos, para lograr encadenamientos productivos de proveeduría con sectores dinámicos y estratégicos vinculados, así como de la integración de cadenas productivas de valor, de organización multisectorial del desarrollo regional de proveeduría vinculada al sector minero y su cadena productiva de valor, así como también favorecer el desarrollo de la pequeña y mediana minería y la minería social, con su consecuente generación de más y mejor empleo con equidad de género, el fortalecimiento del mercado interno, mayor derrama económica y bienestar social con visión de largo plazo.





F) Visión, Misión y Objetivo

Fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancia a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, es la visión del Plan estatal de Desarrollo porque existe el compromiso de “Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos.”

Su Misión considera “Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad.”

Y acorde con esta visión y misión el objetivo relativo a la actividad minera se orienta a impulsar una política de fomento y desarrollo industrial minero de innovación tecnológica, con enfoque regional sustentable, que permita mayores niveles de inversión, productividad, competitividad y financiamiento en el sector minero no metálico y sus cadenas productivas de valor, así como fomentar el desarrollo de la micro, pequeña minería y de la minería social, con crecimiento económico equilibrado del sector, regiones, empresas y para lograr mayor bienestar social en Baja California Sur.

G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		PEDBCS 2021-2027	Programa Estatal
Política Pública	Objetivo	Objetivo	Objetivo
3. Economía.	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo para lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, fortalecer el mercado interno, mediante una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados.	Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.	Promover e impulsar la atracción de inversiones multisectoriales, para enfrentar los desequilibrios regionales, aprovechando sus potencialidades y vocaciones productivas, en los municipios.





H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2021 – 2027	Programa Sectorial
Objetivo	Objetivo	Objetivo
<p>Objetivo 6. “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”.</p> <p>Objetivo 7. “Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos”.</p> <p>Objetivo 8. “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.</p> <p>Objetivo 9. “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”.</p> <p>Objetivo 15.3 “De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras”.</p>	<p>Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.</p>	<p>En materia de minería el Objetivo se orienta a:</p> <p>Promover una política de fomento y desarrollo industrial minero de innovación tecnológica, con enfoque regional sustentable, que permita mayores niveles de inversión, productividad, competitividad y financiamiento en el sector minero no metálico y sus cadenas productivas de valor, así como fomentar el desarrollo de la micro, pequeña minería y de la minería social, con crecimiento económico equilibrado del sector, regiones, empresas y para lograr mayor bienestar social en Baja California Sur.</p>





III. Identificación de los propósitos a alcanzar con el Programa

A) Objetivo.

Objetivo 1. Promover una política de fomento y desarrollo industrial minero no metálico, con enfoque regional sustentable, que permita mayores niveles de inversión, productividad, competitividad, la incorporación de innovación tecnológica y el financiamiento, que promueva las cadenas productivas de valor y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana minería y de la minería social.

B) Estrategias.

Estrategia 1.1. Promover la inversión en la identificación, exploración y aprovechamiento sustentable del potencial geológico minero no metálico.

C) Líneas de Acción.

Líneas de acción

1.1.1. Promover la identificación cartográfica, de los yacimientos de minerales no metálicos, en el territorio estatal, a escala 1: 50,000.

1.1.2. Impulsar la actualización del Inventario Físico de los Recursos Minerales no metálicos por municipio.

1.1.3. Impulsar y promover proyectos en comunidades mineras para el aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos, rocas dimensionales (caliza, granito, mármol, entre otros), materiales pétreos y arcillas, identificadas en los Inventarios Físicos de los Recursos Minerales Municipales.

Estrategia 1.2. Promover el acceso a la organización, asistencia técnica, capacitación y/o financiamiento de emprendedores, micro, pequeña o mediana empresa mercantil, comunitaria o familiar, dedicadas o interesadas en el aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos, así como sus cadenas productivas de valor.

Líneas de acción

1.2.1. Promover, organizar y dirigir grupos de trabajo interinstitucionales, que promuevan, apoyen y faciliten la organización, asistencia técnica y/o capacitación especializada de emprendedores, micro, pequeña o mediana empresa mercantil, comunitaria o familiar, dedicada o interesada en el aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos, así como su cadena productiva de valor.

1.2.2. Promover y/o difundir esquemas de financiamiento accesibles con apoyo integral de asistencia técnica y capacitación especializada a emprendedores, micro, pequeña o mediana empresa mercantil, comunitaria o familiar, dedicada o interesada en el aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos, así como, para sus cadenas productivas de valor.





Estrategia 1.3. Fomentar la innovación tecnológica, en la productividad y competitividad de actividades económicas derivadas del aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos y sus cadenas productivas de valor.

Líneas de acción

1.3.1. Promover el desarrollo de estudios y proyectos de inversión que incorporen innovación y/o tecnología y/o mejora de procesos que, generen mayor valor agregado, a la micro, pequeña o mediana empresa mercantil, comunitaria o familiar, dedicada o interesada en el aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos.

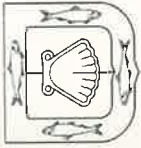
1.3.2. Generar encuentros con emprendedores, micro, pequeña o mediana empresa mercantil comunitaria o familiar, dedicada o interesada en el aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos, así como en sus cadenas productivas de valor, la implementación de innovación tecnológica que mejore sus procesos o incremente su valor.

Estrategia 1.4. Promover el desarrollo regional de proveeduría al sector minero no metálico, sus cadenas productivas de valor y encadenamientos productivos.

Línea de acción

1.4.1. Promover la identificación de la demanda de proveeduría y oferta de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial, la capacitación de empresas y su financiamiento, que coadyuve a la generación de clúster minero no metálico.





D) Matriz de Indicadores y distribución anual de Metas Sexenales

Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 1. Promover una política de fomento y desarrollo industrial minero no metálico, con enfoque regional sustentable, que permita mayores niveles de inversión, productividad, competitividad, la incorporación de innovación tecnológica y el financiamiento, que promueva las cadenas productivas de valor y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana minería y de la minería social.

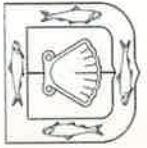
N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Promover la inversión en la identificación, exploración y aprovechamiento sustentable del potencial geológico minero no metálico.	1	1.1.1. Promover la identificación cartográfica, de los yacimientos de minerales no metálicos, en el territorio estatal, a escala 1: 50,000.	Sexenal	1	Carta geológica	Número de cartas geológico mineras a escala 1:50,000
1	1.1. Promover la inversión en la identificación, exploración y aprovechamiento sustentable del potencial geológico minero no metálico.	2	1.1.2. Impulsar la actualización del Inventario Físico de los Recursos Minerales no metálicos por municipio.	Sexenal	3	Proyecto	Número de inventario físico de los recursos minerales no metálicos.
				Sexenal	3	Proyecto	Proyectos de identificación y medición de recursos minerales no metálicos participación institucional comunitaria.



N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Promover la inversión en la identificación, exploración y aprovechamiento sustentable del potencial geológico minero no metálico.	3	1.1.3. Impulsar y promover proyectos en comunidades mineras para el aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos, rocas dimensionales (caliza, granito, mármol, entre otros), materiales pétreos y arcillas, identificadas en los Inventarios Físicos de los Recursos Minerales Municipales.	Sexenal	3	Proyecto	Número de proyectos para el aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos implementados.
2	1.2. Promover el acceso a la organización, asistencia técnica, capacitación y/o financiamiento de emprendedores, micro, pequeña o mediana empresa mercantil, comunitaria o dedicadas o interesadas en el aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos, así como sus cadenas productivas de valor.	4	1.2.1. Promover, organizar y dirigir grupos de trabajo interinstitucionales, que promuevan, apoyen y faciliten la organización, asistencia técnica y/o capacitación especializada de emprendedores, micro, pequeña o mediana empresa mercantil, comunitaria o familiar, dedicada o interesada en el aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos, así como su cadena productiva de valor.	Sexenal	10	Empresa	Número de beneficiados con la implementación de proyectos para el aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos.
				Sexenal	5	Acción	Número de acciones de asistencia técnica realizadas.
				Sexenal	5	Acción	Número de acciones de capacitación realizadas



N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
2	1.2. Promover el acceso a la organización, asistencia técnica, capacitación y/o financiamiento de emprendedores, micro, pequeña o mediana empresa mercantil, comunitaria o familiar, dedicadas o interesadas en el aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos, así como sus cadenas productivas de valor.	5	1.2.2. Promover y/o difundir esquemas de financiamiento accesibles con apoyo integral de asistencia técnica y capacitación especializada a emprendedores, micro, pequeña o mediana empresa mercantil, comunitaria o familiar, dedicada o interesada en el aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos, así como, para sus cadenas productivas de valor.	Sexenal	5	Acción	Número de acciones para el financiamiento realizadas.
3	1.3. Fomentar la innovación tecnológica, en la productividad y competitividad de actividades económicas derivadas del aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos y sus cadenas productivas de valor.	6	1.3.1. Promover el desarrollo de estudios y proyectos de inversión que incorporen innovación y/o tecnología y/o mejora de procesos que, generen mayor valor agregado, a la micro, pequeña o mediana empresa mercantil, comunitaria o familiar, dedicada o interesada en el aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos.	Sexenal	3	Estudio de innovación	Número de estudios de innovación, tecnología o mejora de procesos.
3	1.3. Fomentar la innovación tecnológica, en la productividad y competitividad de actividades económicas derivadas del aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos y sus cadenas productivas de valor.	7	1.3.2. Generar encuentros con emprendedores, micro, pequeña o mediana empresa mercantil comunitaria o familiar, dedicada o interesada en el aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos, así como en sus cadenas productivas de valor, la implementación de innovación tecnológica que mejore sus procesos o incremente su valor.	Sexenal	1	Cartera de proyectos	Cartera de proyectos de inversión integrada.



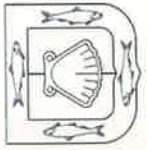
N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
4	1.4. Promover el desarrollo regional de proveeduría al sector minero no metálico, sus cadenas productivas de valor y encadenamientos productivos.	8	1.4.1. Promover la identificación de la demanda de proveeduría y oferta de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial, la capacitación de empresas y su financiamiento, que coadyuve a la generación de clúster minero no metálico.	Sexenal	5	Proveedor	Número de proveedores identificados.



Cuadro 2. Indicadores y distribución anual de Metas Sexenales

Objetivo 1. Promover una política de fomento y desarrollo industrial minero no metálico, con enfoque regional sustentable, que permita mayores niveles de inversión, productividad, competitividad, la incorporación de innovación tecnológica y el financiamiento, que promueva las cadenas productivas de valor y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana minería y de la minería social.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de cartas geológicas mineras a escala 1:50,000.	Contar con la identificación cartográfica de yacimientos de minerales no metálicos en territorio estatal, a escala 1:50,000	Carta geológica	1	0	0	0	0	0	0	1
Número de inventario físico de los recursos minerales no metálicos.	Contar con inventario de los recursos naturales minerales no metálicos por municipio.	Proyecto	3	0	0	0	0	1	1	1
Proyectos de identificación y medición de recursos minerales no metálicos con participación institucional y comunitaria.	Identificar proyectos para la medición de recursos minerales no metálicos.	Proyecto	3	0	0	0	0	1	1	1
Número de proyectos para el aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos implementados.	Desarrollar proyectos en comunidades mineras para el aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos.	Proyecto	3	0	0	0	0	1	1	1
Número de beneficiados con la implementación de proyectos para el aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos.	Generar grupos de trabajo interinstitucionales que promuevan, apoyen y faciliten la organización, asistencia técnica y/o capacitación especializada para el aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos.	Empresa	10	0	0	2	2	2	2	2



INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de acciones de asistencia técnica realizadas.	Otorgar asistencia técnica especializada para impulsar la productividad y competitividad de las unidades económicas respecto al aprovechamiento sostenido y sustentable del potencial minero no metálico.	Acción	5	0	0	1	1	1	1	1
Número de acciones de capacitación realizadas.	Proporcionar capacitación para impulsar la productividad y competitividad de las unidades económicas respecto al aprovechamiento sostenido y sustentable del potencial minero no metálico.	Acción	5	0	0	1	1	1	1	1
Número de acciones para el financiamiento realizadas.	Difundir esquemas de financiamiento accesibles, con apoyo integral de asistencia técnica y capacitación especializada, para el aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos, así como, para sus cadenas productivas de valor.	Acción	5	0	0	1	1	1	1	1
Número de estudios de innovación, tecnología o mejora de procesos.	Contar con estudios de innovación, tecnología o mejora de proceso que generen mayor valor agregado, a la micro, pequeña o mediana empresa mercantil, comunitaria o familiar, dedicada al aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos.	Estudio	3	0	0	0	1	1	1	1



INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Cartera de proyectos de inversión integrada.	Contar con cartera de proyectos de inversión que incorporen innovación y/o tecnología y/o mejora de procesos que, generen mayor valor agregado, a la micro, pequeña o mediana empresa mercantil, comunitaria o familiar, dedicada o interesada en el aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos.	Cartera de proyectos	1	0	0	0	0	1	0	0
Número de proveedores identificados.	Que las micro, pequeña o mediana empresa mercantil, comunitaria o familiar, dedicadas al aprovechamiento sustentable de minerales no metálicos, conozcan las innovaciones, tecnologías o mejora de procesos de la industria extractiva, para su implementación.	Proveedor	5	0	0	1	1	1	1	1


E. Resultados y beneficios esperados.

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
<p>Objetivo 1. Promover e impulsar la atracción de inversiones multisectoriales para enfrentar el desequilibrio regional de la estructura económica en la entidad, aprovechando sus potencialidades y vocaciones productivas, en los municipios de atención prioritaria principalmente, para mejores condiciones de desarrollo económico y bienestar social.</p>	<p>Para el logro del objetivo del Programa se convocará la participación de las dependencias de los tres niveles de gobierno y el sector social, incluyendo la presencia de representaciones de las comunidades.</p> <p>El reto es muy grande, principalmente en lo relativo a la disponibilidad de recursos financieros, por ello se buscará a través de diversas estrategias, fortalecer la presencia de inversionistas privados y de carácter público y social.</p> <p>Se ha considerado propiciar durante el sexenio la atracción de 100 millones de dólares para los municipios de atención prioritaria, esperando con ello recuperar la competitividad de las regiones.</p> <p>Instrumentar 25 proyectos de inversión para impulsar la integración de cadenas productivas y 20 proyectos nuevos acuerdos con las aptitudes productivas de las regiones objetivo.</p> <p>Para difundir las oportunidades regionales y sectoriales de inversión, en espera de una respuesta importante de inversionistas nacionales y extranjeros, se integrará y actualizará 1 portafolio especializado.</p> <p>Los trabajos previstos de planeación, programación y seguimiento hacen la cifra de 50 eventos aproximadamente. La población de los municipios que se contempla beneficiar es de 150 mil habitantes.</p>





Resultados y Beneficios esperados.

Minería

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
<p>Objetivo 1. Promover una política de fomento y desarrollo industrial minero no metálico, con enfoque regional sustentable, que permita mayores niveles de inversión, productividad, competitividad, la incorporación de innovación tecnológica y el financiamiento, que promueva las cadenas productivas de valor y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana minería y de la minería social.</p>	<p>En cuanto a minería se espera:</p> <p>Disponer de información confiable sobre los recursos mineros disponibles para explotación en el corto, mediano y largo plazos, es prioridad para la definición de políticas públicas orientadas al aprovechamiento de esos potenciales regionales.</p> <p>Realizar 3 proyectos o programas de exploración, y el mismo número de aprovechamiento de proyectos que permitan generar empleos.</p> <p>Integrar un portafolio con información sobre oportunidades de inversión, para su difusión.</p> <p>No menos importante es el trabajo de planeación, programación y seguimiento, para ello se tiene previsto convocar a la participación institucional de los tres niveles de gobierno y la representación comunitaria, a través de 12 eventos colegiados.</p>

F) Sistema de Evaluación y Seguimiento.

El seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno están fundamentados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, que establece los mecanismos, lineamientos y directrices para el control, seguimiento y evaluación de las líneas de acción, metas e indicadores del PEDBCS y de los Programas Sectoriales y Estatales.

El seguimiento y evaluación es un proceso continuo y sistemático, que permite generar información sobre los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos previstos, así como también para mejorar la acción, reorientar rumbos cuando las circunstancias del desarrollo económico, social y ambiental de la entidad así lo requieran.





Por tal motivo, resulta de particular importancia fortalecer el Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur (INDIBCS), como herramienta que permitirá registrar y procesar la información referente a este importante PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, que bajo el liderazgo de la Subsecretaría de Economía de la Secretaría de Turismo y Economía, con el respaldo de los gobiernos federal y municipales, de las organizaciones de los sectores productivos y empresariales, sin lugar a duda contribuirá a lograr mayor crecimiento de la economía de Sudcalifornia a partir entre otras de las acciones que se emprendan para promover la inversión en sectores estratégicos, a generar empleos y coadyuvar en la diversificación sectorial y regional, lo cual se espera que ocurra principalmente en los municipios del norte de la Entidad que han estado un tanto al margen del progreso.

En cuanto al seguimiento y control, cabe señalar que las diversas unidades administrativas involucradas en la instrumentación de este Programa, fungirán como revisores de su avance y cumplimiento y para ello en forma interna se establecerá un tablero de seguimiento.





Anexo 1

Objetivo del Indicador / Indicador	Periodo	Línea Base	Valor (absoluto)		Unidad de Medida	Meta		Avance				Semáforo	
			Sexenal Anual	Sexenal Anual		Fecha de disponibilidad del Indicador (MM/DD/AAAA)	Indicador (meta) (relativo)	Valor sexenal (absoluto)	Valor anual (absoluto)	Fecha de Avance del Indicador (DD/MM/AAAA)	Justificación/ Impacto		
													%







BCSnos**UNE**
Gobierno de **Baja California Sur**

